



GUIA DE MATRÍCULA

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y DIPLOMATURA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UCM

CURSO 2014-2015

SECRETARIA DE ESTUDIANTES

ÍNDICE

1. NORMAS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA	3
• Documentación.	
• Calendario de matrícula para estudiantes de Licenciatura en Psicología y Diplomatura en Logopedia. 1ª FASE	
• Calendario de matrícula para estudiantes de Licenciatura en Psicología, y Diplomatura en Logopedia. 2ª FASE.	
• Matrícula de estudiantes que soliciten beca	
2. GRUPOS	6
3. ELECCIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	6
4. ELECCIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS Y LIBRE CONFIGURACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA DIPLOMATURA EN LOGOPEDIA	7
5. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	7
6. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN DEL PRÁCTICUM DE PSICOLOGÍA	7
• Ampliación de matrícula para el Prácticum de Psicología	
7. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN DEL PRÁCTICUM DE LOGOPEDIA	8
• Ampliación de matrícula para el Prácticum de 3º curso de la Diplomatura en Logopedia	
8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	8
• Estudiantes que finalicen sus estudios en el curso académico 2013-14.	
• Estudiantes con créditos de libre configuración realizados y pendientes de matricular para reconocer en el curso 2014-15	
9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA”	9
10. ADAPTACIONES A LOS ESTUDIOS DE GRADO PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.	10
11. ESTUDIANTES ERASMUS: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRICULA.	11
12. ESTUDIANTES SICUE: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRÍCULA.	14
13. ANEXO. EXTINCIÓN DE PLANES	15

GUÍA DE MATRÍCULA

1. NORMAS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

Al haber quedado extinguidos definitivamente el primer y segundo curso de la Licenciatura y de la Diplomatura, los estudiantes que tengan pendientes asignaturas de dichos cursos, deberán solicitar la adaptación al Grado en los plazos establecidos. (VER APARTADO ADAPTACIÓN AL GRADO)

Sólo se podrán matricular por Internet los estudiantes que lo hagan de asignaturas cursadas con anterioridad. En el caso contrario, la matrícula será presencial.

Para facilitar la matriculación a los estudiantes que no dispongan de Internet, la Facultad pondrá a su disposición el Aula Informática de libre acceso con todo lo necesario para realizar la auto-matrícula y en la que serán atendidos por personal especializado si así lo requieren.

Con carácter general para mayor comodidad y para evitar olvidos o retrasos en los pagos, se recomienda la domiciliación bancaria de los pagos de la matrícula.

Documentación.

Todos los estudiantes tendrán que entregar el resguardo de su matrícula junto con los documentos que en cada caso sean necesarios (*ver normativa en la web*), en los **BUZONES** que estarán situados hasta **el día 3 de octubre** en la puerta de la Secretaría de Alumnos, en el horario de apertura de la Facultad.

Calendario de matrícula para estudiantes de Licenciatura en Psicología y Diplomatura en Logopedia. 1ª FASE

Estudiantes de 3º. 4º y 5º : 1ª FASE AUTOMATRÍCULA

Los estudiantes que **SÍ** hayan superado en las convocatorias ordinarias de febrero y junio todas las asignaturas matriculadas en el curso 2013-14 podrán realizar su automatrícula desde el día 2 de septiembre y hasta el día 9 de septiembre en el siguiente orden (**SÓLO ASIGNATURAS CURSADAS CON ANTERIORIDAD**):

<u>Apellidos</u>				<u>Desde el Día</u>	<u>Hasta el día</u>
Desde	C	hasta	H	2 de sept.	9 de sept.
"	I	"	Ñ	3 "	"
"	O	"	S	4 "	"
"	T	"	B	5 "	"

Calendario de matrícula para estudiantes de Licenciatura en Psicología, y Diplomatura en Logopedia. 2ª FASE.

Los estudiantes que **NO** hayan superado en las convocatorias ordinarias de febrero y junio todas las asignaturas matriculadas en el curso 2013-14 y los que no hayan realizado su matrícula en la primera fase, deberán realizar la AUTOMATRÍCULA por Internet a partir del día 8 de septiembre y hasta el 1 de octubre ajustándose al siguiente calendario (**SÓLO ASIGNATURAS CURSADAS CON ANTERIORIDAD**):

Automatrícula

<u>Apellidos</u>				<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
De	C	a	CL	8 sept.	1 oct.
De	CO	a	ESP	9 sept.	1 oct.
De	ESQ	a	GARCÍA A.	10 sept.	1 oct.
De	GARCÍA B.	a	GONZÁLEZ C.	11 sept.	1 oct.
De	GONZÁLEZ D.	a	H	12 sept.	1 oct.
De	I	a	LÓPEZ P.	15 sept.	1 oct.
De	LÓPEZ Q.	a	MARTÍN	16 sept.	1 oct.

De	MARTINEZ	a	MON	17 sept.	1 oct.
De	MOÑ	a	OL	18 sept.	1 oct.
De	OM	a	PI	19 sept.	1 oct.
De	PL	a	RODRIGUEZ M.	22 sept.	1 oct.
De	RODRIGUEZ N.	a	SANCHEZ T.	23 sept.	1 oct.
De	SANCHEZ U.	a	TI	24 sept.	1 oct.
De	TO	a	Z	25 sept.	1 oct.
De	A	a	ARO	26 sept.	1 oct.
De	ARP	a	B	29 sept.	1 oct.

Todos los estudiantes que deban realizar la **matrícula de asignaturas que no han cursado con anterioridad**, deberán hacerlo presencialmente en la Secretaría de Estudiantes, atendiendo al siguiente calendario:

6 de Octubre: De la C a la F

7 de Octubre: De la G a la L

8 de Octubre: De la M a la P

9 de Octubre: De la Q a la T

10 de Octubre: De la U a la B

MUY IMPORTANTE: Finalizado el plazo de matrícula, no se podrá modificar. **No existirá ningún otro plazo para cambiar, suprimir o ampliar asignaturas.**

Si algún estudiante se matriculara sin conocer calificaciones de septiembre se recomienda que matriculen las asignaturas pendientes y que opten por la modalidad de *“Pago Fraccionado”* y *“domiciliación bancaria”*.

Las asignaturas **superadas**, serán eliminadas de las matrículas por la Secretaría de Alumnos, recalculando el pago en los recibos pendientes de abonar.

Matrícula de estudiantes que soliciten beca

Deberán consignarlo en la casilla **“Becario del Ministerio”** al hacer la automatrícula.

Se recuerda que si se denegara la Beca, los estudiantes tendrán que dirigirse a la Secretaría en el plazo indicado para actualizar su forma de pago.

No será motivo para autorizar la anulación de matrícula que la beca haya sido denegada.

2. GRUPOS

NO SE IMPARTIRÁN CLASES EN NINGUNA ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA NI DE LA DIPLOMATURA EN LOGOPEDIA AL TRATARSE DE PLANES DE ESTUDIOS EN EXTINCIÓN.

3. ELECCIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

MUY IMPORTANTE: Las asignaturas optativas (no vinculadas a ninguna especialidad) que figuran en la lista, publicada en el Tablón de anuncios y en la página WEB se podrán elegir igualmente como asignaturas de libre configuración, en ese caso, se indicará al hacer la automatrícula en la casilla correspondiente, LC. u OP. Según lo requiera el expediente. Se indicará además el Curso y Ciclo en cada asignatura.

Se podrán elegir además como asignaturas de libre configuración (indicando LC) las optativas de 5º curso vinculadas a otras especialidades.

4. ELECCIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS Y LIBRE CONFIGURACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA DIPLOMATURA EN LOGOPEDIA.

MUY IMPORTANTE: Las asignaturas optativas que figuran en la lista, publicada en el Tablón de anuncios y en la página WEB se podrán elegir igualmente como asignaturas de libre configuración, en ese caso, se indicará al hacer la automatrícula en la casilla correspondiente LC u OP según lo requiera el expediente.

5. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los estudiantes que al realizar la automatrícula marquen la casilla “convalidación”, deberán presentar en el Registro del Campus, la solicitud en el modelo oficial, así como la documentación necesaria en cada caso. Ver normas y plazos de reconocimiento de créditos en la normativa general de la Universidad.

Los modelos de solicitud, estarán disponibles en la página web de la Facultad.

6. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN DEL PRÁCTICUM DE PSICOLOGÍA

Para matricularse en el grupo del “Prácticum” en la Especialidad de Psicología Clínica, deberán estar aprobadas las siguientes asignaturas:

102037 *Evaluación Psicológica.*

102039 *Personalidad.*

102047 *Técnicas de Modificación de Conducta.*

Si a pesar de no tener superadas algunas de las asignaturas que impiden la matriculación en la asignatura “Prácticum de Clínica” algún estudiante se matriculara, la Secretaría una vez comprobadas las actas de la convocatoria de septiembre, la eliminará automáticamente de la matrícula.

Ampliación de matrícula para el Prácticum de Psicología

Los estudiantes que soliciten la convocatoria extraordinaria de febrero (fin de carrera) y superen las asignaturas que les han impedido la matriculación del PRÁCTICUM en el curso 2014-15, podrán ampliar la matrícula exclusivamente para el PRÁCTICUM en el plazo que se indicará oportunamente en los tabloneros de anuncios y en la página web de la Facultad con el fin de poder licenciarse en la convocatoria de junio.

7. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN DEL PRÁCTICUM DE LOGOPEDIA

Para matricularse del Prácticum de 3º es necesario haber superado el Prácticum de 2º curso.

Ampliación de matrícula para el Prácticum de 3º curso de la Diplomatura en Logopedia

Los estudiantes que en la convocatoria de febrero superen el Prácticum de 2º podrán solicitar la ampliación de matrícula exclusivamente para el Prácticum de 3º en el plazo que se indicará oportunamente en los tabloneros de anuncios y en la página web de la Facultad con el fin de poder Diplomarse en la convocatoria de junio.

8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Licenciatura en Psicología y Diplomatura en Logopedia.

Estudiantes que finalicen sus estudios en el curso 2013-14

Una vez que comprueben en sus expedientes que todas las asignaturas están superadas, podrán presentar en la Secretaría de alumnos el documento que acredite el número de créditos que se les reconoce por las actividades realizadas.

El documento válido será el que le facilite la OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA FACULTAD, O EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LA

UNIVERSIDAD (Edificio de Alumnos UCM), según las actividades realizadas.

Para que consten en su expediente y así finalizar los estudios en el curso académico 2013-14, tendrán que presentar el documento antes del 31 de octubre de 2014.

Estudiantes con créditos de libre configuración realizados y pendientes de matricular para reconocer en el curso 2014-15

Una vez hecha la automatrícula podrán incluir los documentos exigidos, que les facilitarán en la Oficina de Relaciones Exteriores de la Facultad, o en el Servicio de Estudios (Edificio de Alumnos UCM), junto al resto de documentos en los buzones dispuestos en la puerta de la Secretaría durante el periodo de matrícula.

Si en el plazo de matriculación no disponen de los documentos, podrán presentarlos en la Secretaría antes del 31 de octubre de 2014.

Posteriormente se modificarán las matrículas incluyendo los créditos reconocidos. Esto puede suponer cambios en el importe a abonar que deberán regularizar los estudiantes afectados.

9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA”

Los estudiantes matriculados que reúnan los requisitos establecidos para solicitar la convocatoria extraordinaria y finalizar los estudios en la convocatoria de Febrero, deberán solicitarla en la primera quincena de diciembre.

Muy importante: Se recuerda que para solicitar la convocatoria extraordinaria de Febrero fin de carrera, deberán figurar matriculados todos los créditos pendientes -incluidos los de Libre Elección- Tanto si se trata de asignaturas como de reconocimientos por otras actividades.

1. En la solicitud deberán consignarse todas las asignaturas matriculadas.

2. Los estudiantes que soliciten la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de Carrera” y suspendan o no se presenten, dispondrán de otra única Convocatoria en Junio o Septiembre, según su elección.
3. Una vez solicitada la Convocatoria extraordinaria de febrero si no se presentaran al examen, agotarán la convocatoria no siendo posible renunciar a ella.

El modelo de solicitud y la normativa completa estará disponible en la página web de la Facultad y se presentará en la Secretaría de Alumnos.

10. ADAPTACIONES A LOS ESTUDIOS DE GRADO PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.

Al haber quedado implantados en su totalidad los estudios de Grado en Psicología y en Logopedia, es posible que algunos estudiantes de la Licenciatura en Psicología o de la Diplomatura en Logopedia, decidan adaptarse a los nuevos Planes de Estudios.

Se recomienda que, en estos casos, se estudie dicha opción consultando las tablas de adaptaciones que están publicadas en la página web de la Facultad.

Los interesados podrán solicitar la adaptación entregando en el Registro del Campus el modelo oficial de impreso que estará disponible en la página web de la Facultad y en la Secretaría de Alumnos.

El plazo para solicitarlo será del **8 al 12 de Septiembre de 2014**.

Realizarán su automatrícula desde el Portal del Estudiante en UCMNET del **25 de septiembre al 1 de octubre de 2014**.

11. ESTUDIANTES ERASMUS: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRICULA

Los estudiantes de la Facultad que vayan a disfrutar de una Beca Erasmus (Erasmus Out) en el curso académico 2014-15, deberán atenerse a:

1. Las normas generales establecidas por la Universidad.
2. Las normas específicas para estudiantes de la Facultad de Psicología.
3. Las normas que a continuación se detallan:

Los alumnos de movilidad deberán leer y tener presente la Convocatoria Erasmus y ajustarse a sus criterios.

Realizarán la automatrícula por Internet. El plazo en el que deberán realizarla será el establecido en el calendario para todos los estudiantes de la Facultad.

Al iniciar sesión en su automatrícula deberán seleccionar la opción de MOVILIDAD SALIENTE en la pantalla de TIPOS DE MATRÍCULA.

Universidad Complutense de Madrid
Nombre: Elena Rodriguez Gomez
Plan: GRADO EN PSICOLOGIA
Centro: Facultad de Psicología
Matricula nueva
Dni/NIE/Pasaporte: 12418661

Tipos de matrícula

Selección del plan de estudios Datos personales Tipos de matrícula Documentación a entregar Selección de Grupos de clase Selección de asignaturas Selección de grupos Horario

AYUDA

IMPORTANTE! Estudiantes BECA Ministerio. Marcar la casilla de "Entrega Beca Ministerio" determina la intención del estudiante de entregar solicitud de beca y NO implica descuentos en su matrícula descuentos por Beca Ministerio a aquellos estudiantes que cumplan con la convocatoria establecida. Antes de validar su matrícula REVISE que los descuentos han sido aplicados en la pantalla de Desgl

Movilidad SALIENTE (SOLO con previo contrato firmado)

- [-1]No aplicable
- [8-10]Erasmus
- [8-11]Erasmus Mundus
- [8-12]TASSEP
- [8-13]MAUI
- [8-14]AEN
- [8-15]UN
- [8-16]SICUE (Salientes)
- [62]Alumno/a programas de movilidad (sólo salientes con contrato)

Al seleccionar las asignaturas, deberán marcar con un en la casilla **“Erasmus/SICUE saliente”** las que vayan a convalidar por las cursadas en el País de destino.

Las normas en materia de convocatorias de la UCM, establecen que todos los estudiantes dispondrán de dos convocatorias por asignatura durante el curso académico. En este sentido se recuerda que la primera convocatoria de todas las asignaturas marcadas con de Erasmus, se agotará (sin excepción) en la Universidad de destino. Dispondrán de su segunda convocatoria en Septiembre, en el caso de que decidan examinarse en la Facultad, previa autorización del profesor responsable de la asignatura y solicitando la modificación correspondiente de matrícula.

Sólo se podrán convalidar asignaturas de la Facultad de Psicología de la UCM de las que estén matriculados en el curso académico en el que se realiza la movilidad Erasmus y que tengan seleccionada la casilla “Erasmus”.

Si en el momento de realizar la automatrícula no se conociera la totalidad de asignaturas que se van a realizar en la otra Universidad, deberán dejar las casillas **“Eras”** en blanco y comunicar a la Oficina de Relaciones exteriores, antes del inicio de su estancia Erasmus, la lista completa de las asignaturas que debe reflejarse en el **“Learning Agreement”**, el cual tienen que pasar a sellar y firmar por la Oficina de Relaciones Exteriores antes de su partida.

No se podrá solicitar convalidación de asignaturas ya aprobadas en la Facultad de Psicología. Sí se podrán cursar en la Universidad de destino asignaturas ya aprobadas en la UCM (no así matricularlas), para completar el número mínimo de créditos exigidos en convocatoria (30 ECTS para un semestre y 60 ECTS para curso entero).

Recomendación: Antes de matricularse se recomienda ponerse en contacto con los profesores de las asignaturas que desean matricular para cursar en la Facultad e informarles de su condición Erasmus, lo que les

permitirá conocer las condiciones específicas de cada profesor (asistencia obligatoria, prácticas a realizar, etc).

Se recomienda la domiciliación bancaria del pago de la matrícula. En el caso de que se haga modificación de matrícula se anulará la domiciliación bancaria y se remitirá por correo electrónico el recibo correspondiente, que deberán abonar en el plazo que se indica en el mismo.

MODIFICACIONES EN LAS MATRÍCULAS

Los estudiantes Erasmus, podrán solicitar modificaciones en las matriculas por razones justificadas relativas a la organización académica en la Universidad de Destino, (anulación de asignaturas, ampliación, cambio, etc), debiendo tener en cuenta que:

En el caso de modificaciones para incluir asignaturas que se vayan a cursar en la Facultad, no se garantiza el grupo elegido. En el caso de que no existieran plazas libres, se le asignará otro grupo en el que se disponga de vacantes.

Para solicitar la modificación, presentarán el modelo disponible en la web de la Facultad, dirigido a la Oficina de Relaciones Exteriores en la que explicarán los motivos de la misma, y acompañarán la justificación documental.

Se podrá solicitar a través del Registro de la Universidad, o por correo electrónico a la siguiente dirección orelacio@psi.ucm.es

La Sra. Vicedecana responsable de la Oficina, resolverá en cada caso la aceptación o no de la modificación solicitada y los términos de la misma. (Ej. Grupo en el que se acepta el cambio).

Se establecen los siguientes plazos **“IMPRORROGABLES”** para presentar las solicitudes:

Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan en el Primer cuatrimestre de la Facultad: **Del 1 al 12 de Diciembre de 2014.**

Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan de forma Anual y en el Segundo cuatrimestre de la Facultad: **Del 21 al 30 de Abril de 2015.**

En este 2º plazo, no se aceptará ningún cambio que afecte a las modificaciones autorizadas en el periodo anterior.

No se autorizará ninguna solicitud que se presente fuera del plazo establecido.

12. ESTUDIANTES SICUE: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRÍCULA.

Los estudiantes de la Facultad que vayan a disfrutar de una plaza SICUE en el curso académico 2014-15, seguirán en los casos que así proceda, las normas específicas para los estudiantes Erasmus Out, teniendo en cuenta que los plazos de modificación de matrícula serán los siguientes:

Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan en el Primer cuatrimestre de la Facultad: **Del 1 al 12 de Diciembre de 2014.**

Modificaciones que afecten a las asignaturas que se impartan de forma Anual y en el Segundo cuatrimestre de la Facultad: **Del 2 al 6 de Marzo de 2015.**

En este 2º plazo, no se aceptará ningún cambio que afecte a las modificaciones autorizadas en el periodo anterior.

No se autorizará ninguna solicitud que se presente fuera del plazo establecido.

13. ANEXO. EXTINCIÓN DE PLANES

ESTUDIOS: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA PLAN 2003 Y DIPLOMATURA EN LOGOPEDIA PLAN 1996

En el curso académico 2009-10, comenzaron a impartirse en esta facultad los estudios de “Grado en psicología” y “Grado en logopedia”.

Como consecuencia de la implantación de nuevos estudios, se extinguen los anteriores. (Licenciatura en Psicología y Diplomatura en Logopedia).

El Consejo de Gobierno de la UCM con fecha 28 de abril de 2011 BOUC del 17 de mayo de 2011 acuerda que:

Con el fin de unificar el proceso de extinción de todas las titulaciones reguladas por la ordenación anterior, se establece el siguiente calendario:

ÚLTIMO CURSO EN EL QUE HABRÁ CONVOCATORIAS DE EXAMEN

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
<u>ASIGNATURAS</u>	<u>Primero</u> Psicología Logopedia	<u>Segundo</u> Psicología Logopedia	<u>Tercero</u> Psicología Logopedia	<u>Cuarto</u> Psicología	<u>Quinto</u> Psicología

Los estudiantes que, de acuerdo con lo establecido en la normativa de permanencia, quieran acogerse a la convocatoria de gracia (Séptima convocatoria) o a la de compensación, deberán formalizar su solicitud con la antelación suficiente para que los resultados puedan ser consignados en las actas del último curso académico que figura en el calendario de extinción para la correspondiente asignatura (Consultar plazos).

CALENDARIO DE EXTINCIÓN PSICOLOGÍA PLAN 2003 Y LOGOPEDIA

PLAN 1996

Curso 2009-10 se extinguen 1º Psicología y 1º Logopedia

Curso 2010-11 se extinguen 2º Psicología y 2º Logopedia

Curso 2011-12 se extinguen 3º Psicología y 3º Logopedia

Curso 2012-13 se extingue 4º Psicología

Curso 2013-14 se extingue 5º Psicología